ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No.14		
Hora: 9:00 am	**Fecha:** 2 de Julio del 2025	
Lugar:	Virtual - TEAMS	
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Manizales Uno	
Proceso:	Promoción y Prevención	
Objetivo:	Realizar **Comité Técnico Extraordinario** con el fin de revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación Nuevo Amanecer Colombia, frente a las vacantes existentes para los servicios de primera infancia del contrato de aporte 17001772025.	

Agenda:

1. Saludo socialización del objetivo
2. Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS
3. Socialización del proceso de selección y soportes
4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal
5. Proposiciones y varios.
6. Decisiones y compromisos

Desarrollo:

1. Saludo socialización del objetivo

La Coordinadora del Centro Zonal Manizales Uno - María del Pilar Álvarez Echeverri y la Supervisora del Contrato – María Alejandra Pérez Gómez dan la bienvenida a los participantes: al Representante Legal de la entidad - Yair Martínez Palacios y la coordinadora general de la EAS – Mayerly Rentería. Se socializa el objetivo del presente comité, el cual es revisar y validar los perfiles de las hojas de vida presentadas por la EAS Fundación nuevo amanecer Colombia frente a las vacantes existentes en la modalidad Institucional – Servicio CDI y Educación inicial en el hogar EIH así:

- **Agente educativa perfil 1:** 1 vacante.
- **Nutricionista:** 1 vacante
- **Gestora de alimentos:**1 vacante
- **Auxiliar de enfermera:**1 vacante

Psicosociales: 1 vacantes

PÚBLICA

2. Solicitud validación de perfiles por parte de la EAS

La Fundación Nuevo Amanecer Colombia presenta la solicitud de validación para los perfiles : En aras de dar cumplimiento a los documentos vigentes como los manuales técnicos de las modalidades institucional, familiar y comunitaria y las respectivas Guías Operativas de los servicios de primera infancia , con relación a la validación de perfiles del talento humano a contratar por parte de la EAS, se relaciona a continuación el proceso de selección realizado para la cobertura de las diferentes vacantes que actualmente se tienen activas para las siguiente UDS:

UDS: Cdi Chiquitines

Gestora de alimentos: 1 vacante

UDS: Cdi Villamaría

Psicosocial: 1 vacante

Auxiliar de Enfermería: 1 vacante

EIH Villa María

Agente Educativa perfil 1: 1 vacante

Contrato 170001772025

Nutricionista: 1 Vacante

Dentro del proceso de preselección de talento humano de la EAS Fundación Nuevo Amanecer Colombia, se tienen diseñadas una serie de pasos desde identificación de las necesidades, la preselección de candidatos, la entrevista y aplicación de pruebas de acuerdo con los perfiles requeridos.
Una vez realizado el proceso de preselección con el talento humano y evaluadas las pruebas de conocimiento se solicita la validación de perfiles de las siguientes hojas de vida para los diferentes cargos requeridos:

De acuerdo con la Tabla de Roles y perfiles del talento humano de cada servicio

ASPIRANTE	PERFIL DEL ASPIRANTE	CARGO PARA EL QUE SE PRESENTA (En caso de que la validación sea para varios cargos)
Francia Hellena Navarrette	Profesional	Agente educativa Perfil 1
Angela María Aristizábal	Profesional	Agente educativa Perfil 1

PÚBLICA

Paula Villegas Gomez	Tecnólogo	Aux. de enfermería
Claudia Fernanda Jaramillo	Tecnólogo	Aux. de enfermería
Claudia Mariana Corrales	Profesional	Psicosocial
Jessika Paola Zapata	Profesional	Psicosocial
Ximena Castro Villegas	Profesional	Psicosocial
Angelica Ocampo Clavijo	Profesional	Psicosocial
Diana Lucia Tamayo	Profesional	Nutricionista
Sandra Patricia Posada	Profesional	Nutricionista
Luisa Fernanda Rios	Bachiller	Gestora de alimentos
Daniela Giraldo Gomez	Bachiller	Gestora de alimentos

3. Socialización del proceso de selección y soportes

La convocatoria se realizó a través de medios digitales, "El proceso de convocatoria se llevó a cabo mediante la difusión digital a través de diferentes redes sociales como la página de la fundación y la aplicación de mensajería WhatsApp, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin."

Se realizó la recepción y revisión de hojas de vida y la evaluación de los perfiles frente a los requisitos del cargo.

Por estas fuentes de reclutamiento las postulaciones son las siguientes; las cuales se preseleccionaron por la entidad posterior a su revisión:

PÚBLICA

Agente educativo perfil 1:

1. Francia Hellena Navarrette.
2. Angela María Aristizábal

Aux. de Enfermeria:

1. Claudia Fernanda Jaramillo.
2. Paula Villegas Gomez.

Psicosocial:

1. Claudia Mariana Corrales.
2. Jessika Paola Zapata.
3. Ximena Castro Villegas.
4. Angelica Ocampo Clavijo.

Nutricionista:

1. Diana Lucia Tamayo.
2. Sandra Patricia Posada.

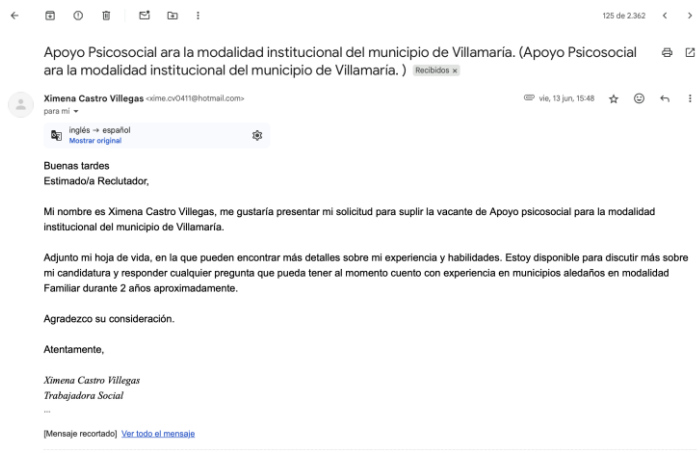
Gestora de Alimentos:

1. Luisa Fernanda Rios.
2. Daniela Giraldo Gomez.

Metodología de la preselección

Para la selección del personal se realizó convocatoria mediante la difusión digital a través de diferentes aplicaciones de mensajería y redes sociales y otros medios electrónicos, invitando a los interesados a postularse mediante el envío de sus hojas de vida al correo institucional designado para este fin. “posteriormente se realiza verificación de las hojas de vida por parte de la Coordinación de Gestión Humana, y se citan a entrevista las personas que cumplen con el perfil, de acuerdo al manual técnico y guía operativa del servicio y se preseleccionan los candidatos aptos para ocupar el cargo a partir de los resultados de los procesos mencionados. Se anexan las hojas de vida con los respectivos soportes.

PÚBLICA



Apoyo Psicosocial ara la modalidad institucional del municipio de Villamaría. (Apoyo Psicosocial ara la modalidad institucional del municipio de Villamaría.) Recibidos ×

Ximena Castro Villegas <xime.cv0411@hotmail.com> vie, 13 jun, 15:48

para mí

inglés → español
Mostrar original

Buenas tardes
Estimado/a Reclutador,

Mi nombre es Ximena Castro Villegas, me gustaría presentar mi solicitud para suplir la vacante de Apoyo psicosocial para la modalidad institucional del municipio de Villamaría.

Adjunto mi hoja de vida, en la que pueden encontrar más detalles sobre mi experiencia y habilidades. Estoy disponible para discutir más sobre mi candidatura y responder cualquier pregunta que pueda tener al momento cuento con experiencia en municipios aledaños en modalidad Familiar durante 2 años aproximadamente.

Agradezco su consideración.

Atentamente,

Ximena Castro Villegas
Trabajadora Social

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje



Convocatoria para modalidad centros de desarrollo Infantil (Convocatoria para modalidad centros de desarrollo Infantil) Recibidos ×

Yesica Paola Ospina Candamil <yesicaospina21@gmail.com> vie, 13 jun, 9:10

para mí

inglés → español
Mostrar original

Cordial saludo;

Mi nombre es Yesica Paola Ospina Candamil, Profesional Psicosocial; Tengo el gusto de comunicarme con ustedes para expresar mi interés en la convocatoria laboral. En este sentido, en el presente adjunto mi hoja de vida.

Gracias por su atención, quedo atenta.

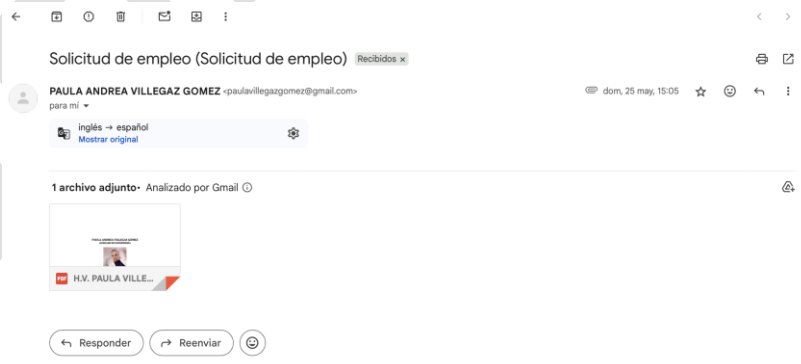
Feliz día.

Yesica Paola Ospina Candamil
Profesional en Desarrollo Familiar
Universidad de Caldas
Tel: 3205144516

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail

HV- Yesica Paola ...





Solicitud de empleo (Solicitud de empleo) Recibidos ×

PAULA ANDREA VILLEGAZ GOMEZ <paulavillegazgomez@gmail.com> dom, 25 may, 15:05

para mí

inglés → español
Mostrar original

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail

H.V. PAULA VILLE...

Responder Reenviar

PUBLIC

Así mismo la EAS aporta la siguiente justificación de cada perfil, de acuerdo con los resultados obtenidos en la preselección:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CONCEPTO
Angela María Aristizábal	Cuenta con el título profesional en: Lic. En educación preescolar Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Francia Hellena Navarrette.	Cuenta con el título profesional en: Lic. En pedagogía Infantil Y con más de doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Paula Villegas Gómez	Cuenta con el título técnico o técnico en auxiliar de enfermería (12) meses laborales relacionada con el objeto de su título como auxiliar de enfermería.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS, queda pendiente la validación teniendo en cuenta el escaso th para este perfil, esta persona muestra mucho interés en aprender y poner a disposición toda su experiencia.
Claudia Fernanda Jaramillo	Cuenta con el título técnico o técnico en auxiliar de enfermería (6) meses laborales relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS, queda pendiente la validación teniendo en cuenta el escaso th para este perfil, esta persona muestra mucho interés en aprender y poner a disposición toda su experiencia.
Claudia Mariana Corrales	Cuenta con el título profesional en: Lic. En desarrollo familiar (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

PÚBLICA

Jessika Paola Zapata	Cuenta con el título profesional en: Lic. Trabajo social (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Ximena Castro Villegas	Cuenta con el título profesional en: Lic. Trabajo social (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Angelica Ocampo Clavijo	Cuenta con el título profesional en: Psicología (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Diana Lucia Tamayo	Cuenta con el título profesional de nutrición o nutrición y dietética. Experiencia cuenta con más de seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Sandra Patricia Posada	Cuenta con el título profesional de nutrición o nutrición y dietética. Experiencia cuenta con más de seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS
Luisa Fernanda Rios	Cuenta con el título de bachiller y cuenta con el certificado de manipulación de alimentos. Experiencia cuenta con más de seis (6) meses de experiencia en manipulación de alimentos.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

PÚBLICA

Daniela Giraldo Gomez	Cuenta con el título de bachiller y cuenta con el certificado de manipulación de alimentos. Experiencia cuenta con más de seis (6) meses de experiencia en manipulación de alimentos relacionada con el objeto del contrato.	La candidata aprueba el proceso de selección de la EAS

4. Análisis Técnico desde el Centro Zonal

El supervisora del contrato presenta el resultado de la revisión de perfiles de candidatas presentadas por la EAS:

Oficio Radicado de la EAS 20253700100011612

CARGO: Agente Educativo Perfil 1: Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido por la Guía Operativa del servicio EIH :

REQUISITOS:

EIH

Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: pedagogía infantil, educación preescolar, educación inicial, educación infantil, educación especial, licenciatura en artes plásticas, escénicas o musicales o etnoeducación. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Angela María Aristizábal	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe actualizar los antecedentes que datan de finales de mayo.
Francia Hellena Navarrette	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe incluir en su hoja de vida los antecedentes actualizados.

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguientes acciones y habilidades, las cuales debe tener la aspirante:

PÚBLICA

Rol	**Agentes educativos o madres/padres comunitarios**
Acciones	• Promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación por medio de la planeación e implementación de experiencias y ambientes pedagógicos, la promoción del bienestar mediante experiencias de cuidado sensible lleva a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo y el aprendizaje; además de propiciar la reflexión y la valoración de la práctica pedagógica. • Participar en la construcción, actualización, implementación y divulgación de la propuesta o proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad y servicio, el cual

	responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. Este debe estar en sintonía con las orientaciones pedagógicas y curriculares planteadas a nivel nacional. • Indagar sobre los intereses, preguntas y potencialidades de las niñas, los niños y sus familias para comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje que acompañará. • Proyectar semanalmente la planeación de experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos e intencionados que promuevan el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Vivir y disfrutar las experiencias pedagógicas junto a las niñas, niños y sus familias. • Valorar el proceso a través de la reflexión de la práctica pedagógica dando protagonismo a lo que escucha, observa y documenta de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Registrar mensualmente en los instrumentos de observación los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a su Rol, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Apoyar el proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos y orientaciones emitidas por el ICBF. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinario experiencias pedagógicas con niñas, niños y familias alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable, buen trato, participación infantil y ciudadanía, corresponsabilidad y prevención de todo tipo de violencias en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. • Apoyar la sistematización de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el servicio de educación inicial. • Realizar el informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño a su Rol a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados con las familias y/o cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios, ante las autoridades competentes y el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Vincular a las familias y cuidadores al proceso pedagógico de niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo y aprendizaje desde el hogar. • Participar en los procesos de formación y cualificación programados por las entidades prestadoras del servicio o aquellos que se han gestionado desde la Direcciones regionales o desde la Dirección General del ICBF. • Gestionar y hacer seguimiento a las acciones ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, garantizando la calidad del dato de la información, los procesos de acceso, permanencia y transición de la primera infancia de manera oportuna, adecuada y veraz. • Diligenciar el registro de asistencia en coherencia con las orientaciones del ICBF tomando decisiones en relación con situaciones de inasistencias. • Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	• Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Comprender y aplicar las normativas y políticas relacionadas con la educación inicial. • Integrar y utilizar las orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Innovar y planear experiencias pedagógicas de acuerdo con los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a Rol. • Transmitir claramente a las familias y cuidadores, de manera escrita y oral, los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños a su Rol. • Trabajar de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos y los fundamentos de la perspectiva de derechos. • Diseñar e implementar de manera creativa e intencionada experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Contextualizar la planeación de experiencias pedagógicas de acuerdo con las circunstancias del territorio. • Comprender las necesidades y diferencias individuales y culturales de las niñas y los niños desde la gestación. • Planear, vivir y valorar experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. • Respetar las creencias religiosas y culturales, sin homogenizar la propia con el grupo de niñas y niños en un marco de inclusión e interculturalidad. • Investigar, reflexionar e implementar nuevas estrategias que enriquezcan la práctica pedagógica. • Observar, valorar y documentar el desarrollo de los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo. • Empatizar y manejar situaciones desafiantes con calma, comprender y acompañar a las niñas, niños y sus familias. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y el enfoque de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

CARGO: Psicosocial: Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido por la Guía Operativa del servicio CDI:

REQUISITOS:

Profesional Psicosocial	Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: psicología, trabajo social, desarrollo familiar o comunitario, psicopedagogía, sociología o antropología. **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Claudia Mariana Corrales	SI	Cumple con el perfil.
Jessika Paola Zapata	SI	Cumple con el perfil.
Ximena Castro Villegas	SI	Cumple con el perfil.
Angelica Ocampo Clavijo	SI	Cumple con el perfil.

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguientes acciones y habilidades, las cuales debe tener la aspirante:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Rol	Profesional Psicosocial
Acciones	• Liderar y acompañar los procesos orientados a promover el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, con la participación de las familias y las comunidades a partir de las orientaciones de los manuales operativos de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre" (Ley 1804 de 2016). • Orientar la línea técnica del componente familias, comunidad y redes de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral, el lineamiento para la atención a la Primera Infancia, los manuales operativos y anexos; a partir del reconocimiento particularidades, oportunidades y necesidades territoriales, sociales, culturales e individuales de las niñas y niños desde la gestación, las familias y comunidades. • Liderar la lectura inicial del contexto con las niñas, niños, personas/mujeres en estado de gestación, familias y comunidad, que permita reconocer las características, particularidades, oportunidades y realidades desde lo poblacional, lo territorial, lo comunitario, lo social, lo económico y lo cultural a partir de las herramientas entregadas por el ICBF. • Diseñar e implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento familiar desde el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades para proteger los derechos de las niñas y niños en el servicio de educación inicial y su desarrollo integral. • Diseñar e implementar estrategias de movilización social con las comunidades en torno a la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, a partir de acciones concretas que dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y comunitario. • Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños y sus familias, a través de la planeación e implementación de acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable y ajustes razonables teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF y en articulación continua con el equipo interdisciplinar del servicio de educación inicial. • Liderar la socialización e implementación de las rutas y protocolos de abordaje frente a la identificación de casos de violencias y otras vulneraciones de derechos de las niñas y niños desde la gestación, así como implementar acciones en clave de prevención de las violencias, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de vínculos afectivos. • Orientar e implementar las acciones definidas en los procesos de acompañamiento a las transiciones sensibles, seguras y armónicas, en especial en el trabajo que implica reconocer y vincular las familias, las niñas y los niños desde la diversidad a los procesos pedagógicos y curriculares de acuerdo con las orientaciones y lineamientos institucionales establecidos. • Apoyar la construcción e implementación del plan de formación al talento humano a partir de la información analizada desde el reconocimiento de las condiciones que caracterizan la prestación del servicio en la Unidad de Atención, con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias del talento humano. • Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos de acuerdo con su competencia disciplinar, que permitan gestionar acciones articuladas y alianzas territoriales con organizaciones locales, nacionales a nivel intersectorial, intra e interinstitucional que aporten en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia.

	• Socializar con las familias, comunidad y talento humano de la Unidad de Atención el Protocolo de actuaciones ante alertas de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. • Apoyar el diseño e implementación del plan de formación a las familias y comunidades, teniendo en cuenta la caracterización, las oportunidades o necesidades identificadas con el equipo interdisciplinar de las Unidades de Atención, privilegiando el reconocimiento de capacidades de las familias y cuidadores y su rol protagónico en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. Así como el fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral. • Brindar una atención oportuna a las familias y cuidadores ante situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad física, emocional y mental durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad; asimismo, generar acciones de prevención de la ocurrencia de todo tipo de violencias: sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. • Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para definir el pacto de convivencia de la Unidad de Atención, en donde se reconozcan los valores con los cuales las comunidades y las familias se identifican, así como los acuerdos a los que llegan entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños y las mujeres gestantes que aporten a la convivencia, el bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio. • Acompañar la socialización del pacto de convivencia con las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y cuidadores que no participaron en la elaboración, así como, con quienes ingresan a los servicios en periodos diferentes al inicio de la operación. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques del desarrollo infantil y el curso de vida para propender por el desarrollo integral de las niñas y los niños. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Establecer relaciones interpersonales desde un enfoque de inclusión y diversidad basadas en el respeto, el buen trato y los principios de derechos humanos. • Contar con la capacidad de adaptación a diferentes situaciones y grupos, aportando a las estrategias de trabajo establecidas desde la coordinación. • Crear y plantear soluciones pertinentes para enfrentar situaciones complejas teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades donde se implementa el servicio de educación inicial. • Gestionar la documentación y los archivos de las niñas y los niños de manera adecuada, respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información. • Trabajar de manera colaborativa en equipo, fomentando un entorno de apoyo mutuo y comunicación efectiva. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y los derechos humanos. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Tener sensibilidad para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación.

	• Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano, a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Se empático (a), reconocer y establecer buenas relaciones con el talento humano, las familias y comunidades. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

CARGO: Profesional en Salud y Nutrición: Perfil 1: Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido por la Guía Operativa del servicio EIH:

REQUISITOS:

Perfil 1	**Estudios:** título profesional en: nutrición o nutrición y dietética. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia profesional, relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Diana Lucia Tamayo	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe incluir en su hoja de vida los antecedentes actualizados.
Sandra Patricia Posada	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe incluir en su hoja de vida los antecedentes actualizados.

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguientes acciones y habilidades, las cuales debe tener la aspirante:

PÚBLICA

Rol	**Profesional en Salud y Nutrición**
Acciones	• Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. • Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar y otras acciones que vayan en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia. • Realizar acompañamiento permanente en la planificación e implementación de las condiciones de Calidad para la Educación Inicial relacionadas con la Salud, la Alimentación y la Nutrición, con base en el manual operativo y demás orientaciones técnicas. • Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de los dos ciclos de atención, de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. • Realizar periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. • Brindar orientación para la adecuada implementación y cumplimiento de la minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis nutricional. • Realizar socialización y capacitación al personal manipulador de alimentos en la Guía de preparaciones, lista de intercambios y estandarización de porciones de alimentos servidos. • Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial. • Implementar un plan de seguimiento que incluya las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. • Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas relacionadas con Salud, Alimentación y Nutrición, conforme con lo establecido en los manuales operativos y demás documentos. • Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con el manual operativo y las demás • Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los

	documentos y/o expedientes respectivos. • Apoyar el proceso de focalización y caracterización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Tener destreza en el manejo de metodologías y estrategias para el trabajo en equipos interdisciplinarios desde el aprendizaje cooperativo. • Tener facilidad para trabajar con las familias y la comunidad, para dar respuestas a sus inquietudes o realizar gestiones que aporten a la mejora de la atención en el servicio. • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Ser claro(a), empático(a) y respetuoso(a) en la comunicación verbal y no verbal. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

CARGO: Auxiliar de Enfermería: Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido por la Guía Operativa del servicio CDI:

REQUISITOS:

Perfil optativo 2	**Estudios:** título de: técnico en auxiliar de enfermería **Experiencia:** doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Paula Villegas Gómez	SI	Cumple con el perfil. Se validan como relacionadas, algunas funciones de la certificación laboral de Confa.
Claudia Fernanda Jaramillo	NO	Cumple con la formación, pero se contabilizan 6 meses de experiencia relacionada.

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguientes acciones y habilidades, las cuales debe tener la aspirante:

Rol	Auxiliar de enfermería
Acciones	• Apoyar la implementación del plan de trabajo del componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. • Acompañar el seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar. • Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema nacional de vacunación según la edad o la edad gestacional, de acuerdo con el Plan Ampliado de Inmunización (PAI) vigente, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social. • Verificar la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. • Orientar a las familias en la gestión para la consecución de la citas y tratamiento de acuerdo con la necesidad. • Realizar la toma de medidas antropométricas acorde con la periodicidad establecida. • Realizar identificación, reporte y acciones dentro de la unidad de educación inicial frente a posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes de la infancia. • Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. • Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial.
	• Implementar un plan de acompañamiento para asegurar el mejoramiento del estado de salud de las niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso. • Implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. • Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con guías técnicas y las demás orientaciones del componente de salud y nutrición • Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Tener destreza en el manejo de metodologías y estrategias para el trabajo en equipos interdisciplinarios desde el aprendizaje cooperativo. • Tener facilidad en el acercamiento y el trabajo con las familias y la comunidad, para dar respuestas a sus inquietudes o realizar gestiones que aporten a la mejora de la atención en el servicio. • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Manejar un lenguaje claro, asertivo e incluyente. • Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y los derechos humanos. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

CARGO: Gestor de alimentos: Se socializa el resultado de la revisión de perfiles aportadas para la vacante, según lo establecido por la Guía Operativa del servicio CDI:

REQUISITOS:

Gestor de alimentos	Perfil 1	**Estudios:** Certificado de manipulación de alimentos vigente, expedido por la entidad competente acorde con la legislación que regula la materia. **Experiencia:** seis (6) meses de experiencia relacionada con el objeto y obligaciones del contrato a celebrarse.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Luisa Fernanda Ríos	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe incluir en su hoja de vida los antecedentes actualizados; algunas datan de marzo y mayo.
Daniela Giraldo Gomez	SI	Cumple con el perfil. Se indica a la EAS que, en caso de seleccionar, se debe incluir en su hoja de vida los antecedentes actualizados; algunos datan de febrero.

Con relación al cargo, se debe tener en cuenta que en el proceso de selección que ustedes adelantan se debe verificar las siguiente habilidades y las acciones a desarrollar en caso de ser seleccionado por la EAS:

Rol	Gestor de alimentos
Acciones	• Garantizar el correcto almacenamiento de los alimentos, documentando a través del kardex, la respectiva rotación de alimentos. • Garantizar la implementación del manual de buenas prácticas de manufactura - BPM y plan de saneamiento básico, en las áreas de preparación y servido de alimentos, incluyendo el área de almacenamiento de la leche humana, en caso te contar con niños menores de 2 años en el servicio. • Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM. Incluyendo el apoyo para el suministro de la leche humana, en caso te contar con niñas y niños menores de 2 años en el servicio. • Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función. • Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación. • Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. • Seguir las guías de preparación de alimentos y modificaciones de consistencia de la minuta en coordinación con el profesional de nutrición, especialmente con niñas y niños menores de 1 año y con discapacidad. • Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido. • Seguir los protocolos de reconstitución de preparaciones en polvo para lactantes en caso de utilizar formulas comerciales infantiles. • Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto y el buen trato. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad de la atención en el servicio. • Practicar el trabajo colaborativo. • Crear y plantear soluciones eficaces para afrontar diferentes situaciones. • Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto, el buen trato. • Ser claro y asertivo en la comunicación verbal y no verbal. • Contar con la capacidad de adaptación a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños en primera infancia para promover hábitos de alimentación saludables, disfrute y buena relación con los alimentos. • Cuidar sensiblemente y ser empático(a) en la interacción con las niñas y niños en primera infancia. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Otras Observaciones del CZ

Para continuar el proceso de selección, la EAS tendrá autonomía respecto a la elección de la persona que considere más idónea para ocupar el cargo, teniendo en cuenta el perfil más alto de acuerdo con lo estipulado en el manual técnico y la Guía Operativa y a las Competencias, habilidades y funciones del talento humano para el perfil requerido. Así como, verificar los antecedentes del personal seleccionado.
NOTA: EL ICBF EMITE UN CONCEPTO ORIENTADOR. SIN EMBARGO, ES EL OPERADOR QUIEN, A TRAVÉS DE SU PROTOCOLO DE CONTRATACIÓN, DEBE CONTAR CON UN PROCESO DE VERIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL CUAL SE DETERMINA SI ES O NO VIABLE LA CONTRATACIÓN DEL ASPIRANTE.

La EAS debe definir y documentar el proceso de contratación para el talento humano que vincula para la prestación del servicio de educación inicial, el cual debe realizarse bajo asesoría legal en la elaboración y suscripción de los respectivos contratos. Es importante que se establezca, mínimo: el lugar y fecha de la suscripción del contrato, nacionalidad y fecha de nacimiento, fecha de ingreso de la persona contratada, el lugar y municipio o ciudad dónde desempeña el cargo, salario u honorarios, forma y periodicidad para su pago, tipo y tiempo de vinculación, delimitación de funciones u obligaciones a desempeñar, tiempo de dedicación para el desempeño del cargo, demás pactos acordados entre las partes.

IMPORTANTE: las EAS debe incluir una cláusula en los contratos que indique que dicho talento humano no tiene ningún vínculo laboral, ni relación contractual con el ICBF.

La EAS como empleadores deben garantizar que las personas contratadas cuenten con afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) desde el primer día de vinculación. Los contratos deben estar firmados por ambas partes (EAS – talento humano) los cuales deben reposar en la sede administrativa de la EAS, y estar disponibles para su verificación.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La entidad presenta la hoja de vida de la candidata para talento humano adicional por contrapartida, debido a que se presentó renuncia de la anterior. Se verifica si el perfil cumple con lo indicado en el documento orientador para inversión de recursos de contrapartida; le corresponde a la entidad bajo su autonomía decidir sobre la contratación.

Aspirante	Validado el perfil (SI/NO)	Observaciones
Ana María Aristizábal López	SI	Cumple con la formación de Licenciada en Educación Especial; con experiencia en inclusión.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

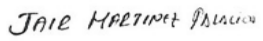
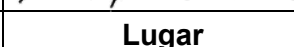
6. DECISIONES Y COMPROMISOS

Decisiones:

- Validar los perfiles con registro “SI” en los cuadros por perfil del punto número 4 de la agenda del comité.
- Se precisa a la EAS que las candidatas con registro “NO” en los cuadros por perfil del punto número 4 de la agenda del comité, no cumplen con el perfil establecido en las nuevas guías operativas del servicio CDI y EIH.
- El perfil de talento humano adicional por contrapartida cumple.
- Como entregable de la presente acta, se adjuntan las hojas de vida de las aspirantes cargadas por la EAS en la carpeta OneDrive del contrato de aporte.

- Los soportes como: contrato laboral, jornada de inducción, soportes de afiliación ARL, seguridad social se presentan en el próximo informe técnico mensual que remite la entidad.

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Seleccionar y vincular al personal requerido para la prestación del servicio del contrato de aporte. (Soporte en el informe técnico mensual)	EAS	07/07/2025

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Yair Antonio Martínez Palacios	Representante Legal	Fundación Nuevo Amanecer	
Mayerly Rentería Mena	Coordinadora de la EAS	Fundación Nuevo Amanecer	
María del Pilar Álvarez Echeverri	Coordinadora CZ	CZM1-ICBF	
María Alejandra Pérez Gómez	Supervisora	CZM1-ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A		
Colaborador que elabora el acta:			

PUBLICA